



AVISO PÚBLICO

NOTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE SERVICIOS Servicios de mantenimiento y programación Registro de la Propiedad - Departamento de Justicia

Sólo se aceptarán propuestas hasta el jueves, 13 de enero de 2022

Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2021

TRASFONDO:

El Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico llevó a cabo el Proyecto de Mecanización y Modernización del Registro de la Propiedad mediante la digitalización de 24 millones de imágenes de folios de inscripción y la implementación de la plataforma Karibe. A tales efectos, notificamos la necesidad de servicios de mantenimiento y programación con el fin de optimizar el aplicativo y proveer mantenimiento que redunden en un mejor funcionamiento de Karibe.

De conformidad con la OE-2021-029, se publica esta Notificación de Necesidad de Servicios para que cualquier parte interesada y debidamente cualificada someta su propuesta de servicios para dichos fines. Esta notificación estará vigente hasta el jueves, 13 de enero de 2022. Al culminar dicho término, no se aceptará propuesta alguna.

NECESIDAD DE SERVICIOS:

El Registro de la Propiedad ha identificado una serie de cambios que deben hacerse en Karibe para mejorar su funcionamiento, automatizar nuevas tareas y mejorar la experiencia de los usuarios internos y externos. A esos efectos, se les solicita a las empresas interesadas a someter propuestas de servicios dentro del término provisto.

Los requerimientos del servicio de programación comprenden el brindar apoyo y mantenimiento a la aplicación Karibe y el desarrollar las siguientes funciones durante este año fiscal 2020-2021:

1. Rectificación de los códigos existentes de la plataforma Karibe.
2. Creación de Rol para Municipios de Puerto Rico- Desarrollo de un rol especial dentro del marco de los Acuerdos Colaborativos que limite la función de búsqueda de las entidades municipales. El nuevo rol delimitara las búsquedas en Karibe bajo los siguientes criterios: Demarcación Municipal, IP de la entidad municipal y horario laborable.
3. Mejoras al Módulo de Búsquedas e índices (embargos y sentencias) para Usuarios externos y Notarios – Ampliar los criterios de búsquedas que tienen bajo su rol dándoles acceso a los




siguientes: *Nombre Deudor, Apellidos del Deudor, Agencia/Tribunal, Tipo De Libro, Número de Embargo/Notificación/Caso, Cantidad Adeudada, Asiento, Fecha de Presentación.*

4. Actualización y movimiento funcional de Karibe al sistema Windows Server 2019- Actualmente el aplicativo reside en el ambiente Windows Server 2012 y se debe actualizar para que resida en el ambiente de la versión más actualizada Windows Server.
5. Incorporar la digitalización de los índices de personas y de fincas – Realizar la programación correspondiente a los efectos de incluir los datos digitalizados de los índices de personas y de fincas a los módulos de búsqueda de Karibe para que los usuarios tengan acceso a dicha información.

REQUISITOS MÍNIMOS:

1. Someter una propuesta de servicios profesionales a través de correo electrónico a serviciosprofesionales@justicia.pr.gov, no más tarde del jueves, 13 de enero de 2022, en el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
2. Incluir Certificado de Elegibilidad expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, acreditativo del cumplimiento de los requisitos requeridos para pertenecer al Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, y el Boletín Informativo Núm. 2021-03 de la Administración de Servicios Generales.
3. Certificación de PRITTS.
4. Para más información, puede comunicarse con el Lcdo. Joaquín Del Río Rodríguez al 787-721-2900, ext. 2102/2103 o al correo electrónico serviciosprofesionales@justicia.pr.gov.



Domingo Emanuelli Hernández
Secretario de Justicia

27 de diciembre de 2021

Fecha